

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CONSTANCIA – TÉRMINOS.

14 de febrero de 2022. A las 8:00 am se fija en lista por un día el avalúo. A partir del siguiente día hábil, 15 de febrero de 2022 a las 08:00 am empieza a correr el termino de traslado de diez (10) días a las partes.

En constancia de lo anterior, firma,

Rafael Fernando Niño Ramírez.

Secretario